

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “BLACK FRIDAY” DE ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

Zurich Seguros Ecuador S.A., en adelante “Zurich” o “Aseguradora”, ha organizado con fines promocionales la campaña denominada “BLACK FRIDAY”, en adelante, “Campaña”, cuyo ámbito es nacional, y se desarrollará a través de medios digitales de Zurich.

Cualquier persona, en adelante “Usuario”, podrá participar sujetándose a los Términos y Condiciones Generales establecidos por la Aseguradora.

Si una persona no acepta los Términos y Condiciones Generales, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante, no podrá participar de la Campaña.

El Usuario debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en el presente documento, así como en los demás documentos incorporados a los mismos.

Si ACEPTA los Términos y Condiciones Generales, se obliga a cumplir expresamente los mismos.

2.- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA:

a. Para Seguro Hogar Ideal (Hogar Total u Hogar Protegido)

Se entregará una asistencia “Mi Hogar Asistido” sin costo adicional a los primeros veinte (20) nuevos clientes que contraten un producto Hogar Ideal en los planes de Hogar Total u Hogar Protegido (en adelante “producto”), durante el periodo de vigencia de la Campaña.

La asistencia “Mi Hogar Asistido” incluye los siguientes servicios:

- Tutor académico a domicilio (hasta 4 eventos).
- Niñera a domicilio (1 evento).
- Empleada doméstica a domicilio en caso de incapacidad por enfermedad o accidente (1 evento).
- Asistencias en eventos sociales: mesero, barman o chef a domicilio (1 evento, con carencia de 30 días).
- Fumigación en cocina o baño (1 evento).
- Cerrajería (2 eventos).
- Plomería o vidriería (2 eventos).
- Clases virtuales con personal trainer (3 eventos de 1 hora).

*Aplica exclusivamente para nuevos clientes directos sin asesor o productor de seguros.

b. Para Seguro Vehicular

Entre todos los nuevos clientes que contraten y tengan su póliza emitida y pagada entre el 17 y el 30 de noviembre de 2025, en cualquiera de los planes habilitados, así como aquellos cuya cotización haya sido generada dentro de dicho período y cuyo pago y emisión se realicen hasta el 15 de diciembre de 2025, se sortearán los siguientes premios:

- 3 pagos de matrícula de hasta USD \$250 cada uno.
- 10 recargas TAG para peaje Panavial de USD \$10 cada una.

3.- PROCEDIMIENTO PARA HACER USO DE LA CAMPAÑA:

Registrar sus datos en el formulario correspondiente para ser contactado y recibir información adicional del producto.

Contratar el producto aplicable (Hogar Ideal u Seguro Vehicular) según las condiciones descritas.

Una vez emitida y pagada la póliza, el equipo de Servicio al Cliente de Zurich se contactará vía correo electrónico y llamada telefónica para confirmar si el Usuario es uno de los acreedores de los beneficios o premios de la Campaña.

En caso de resultar acreedor, el Usuario deberá confirmar:

- a. El beneficio o premio seleccionado, cuando aplique.
- b. La información requerida para la coordinación de la entrega o activación del beneficio.

En el caso de premios de Seguro Vehicular, Zurich coordinará directamente con los ganadores la entrega o acreditación del premio correspondiente.

Términos y Condiciones para participar:

Promoción válida para nuevas contrataciones sin intermediarios del Seguro Hogar Ideal (planes Hogar Total u Hogar Protegido) realizadas del 17 al 30 de noviembre de 2025.

Se considerarán válidas, además, las contrataciones correspondientes a cotizaciones generadas dentro de dicho período, siempre que el pago y la emisión de la póliza se realicen hasta el 15 de diciembre de 2025.

Coberturas y asistencias sujetas a cada póliza según Condiciones Generales y Particulares.

4.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN:

La Campaña iniciará el 17 de noviembre de 2025 y finalizará el 30 de noviembre de 2025.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES:

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos contemplados en el presente instrumento, o si los datos proporcionados para participar no fueran válidos o veraces, la participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Campaña, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de la presente participación.

6.- MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES:

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar los términos y condiciones de la Campaña, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes.

7.- CAPACIDAD:

Los servicios sólo están disponibles para personas que tengan capacidad legal de contratar el producto. No podrán utilizar los servicios las personas que no tengan esa capacidad, menores de edad.

8.- PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Para acceder a la Campaña ofrecida por la Aseguradora, el Usuario deberá facilitar determinados datos de carácter personal. Su información personal se procesa y almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica, en concordancia con lo que manda la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento, demás normativa secundaria aplicable y las políticas de Zurich.

9.- PROPIEDAD INTELECTUAL:

Los contenidos de la Campaña, así como también la información, datos, textos gráficos, imágenes, audio y video clips, logotipos, iconos, programas, bases de datos, redes, archivos que permiten al Usuario acceder y usar su Cuenta, son de propiedad de la Aseguradora, y están protegidas por las leyes y los tratados nacionalmente de derecho de autor, marcas, patentes, modelos y diseños industriales. El uso indebido y la reproducción total o parcial de dichos contenidos quedan prohibidos, salvo autorización expresa y por escrito de la Aseguradora.

10.- SANCIONES. SUSPENSIÓN DE OPERACIONES:

Sin perjuicio de otras medidas, a criterio de la Aseguradora advertirá, suspenderá temporal o inhabilitará definitivamente la publicación e iniciará las acciones que estime pertinentes, si quebrantara alguna ley, o cualquiera de las estipulaciones de los Términos y Condiciones Generales y demás políticas o directrices de la Aseguradora, o si incumpliera sus compromisos como Usuario, o si se incurriera en conductas o actos dolosos o fraudulentos, no pudiera verificarse la identidad del Usuario o cualquier información proporcionada por el mismo fuere errónea.

11.- CONTROVERSIAS:

En caso de que surja cualquier controversia, disputa o reclamación derivada de o relacionada con los términos y condiciones generales de la Campaña, las partes intentarán resolverla de manera amistosa mediante negociaciones de buena fe. Si dichas negociaciones no resultan en una resolución dentro de un plazo de treinta (30) días desde la notificación de la controversia, las partes acuerdan someterse a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que sesujeterá a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas:

1. Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en el Ley de Arbitraje y Mediación.
2. Las Partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún recurso contra el laudo arbitral.
3. Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
4. El Tribunal Arbitral estará conformado por tres árbitros, quienes resolverán en derecho.
5. El procedimiento arbitral será confidencial.
6. El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.